



EL LECTOR ESCRIBE

Retroceso

La obviedad que ha acallado la magistrada Mónica Soto es que sólo el INE debiera promover la elección del Poder Judicial. Los funcionarios que su Tribunal autorizó para publicitar dicha elección serán, sobre todo, del Poder Ejecutivo y Legislativo, quienes definieron a las y los candidatos para los cargos en disputa.

Por ende, ellos son los principales interesados en que la gente vote y por las candidaturas que decidieron. Sólo el INE carecería de interés en el resultado de la contienda.

José Hernández Prado

Cuauhtémoc,
Ciudad de México